

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2018

DCP-10988-18

Doctor

**PEDRO PABLO CONTRERAS CAMARGO**

Subdirección de Gestión de Normativa y Doctrina  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN  
Carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín  
Ciudad

 No. Radicado 000E2018031675  
Fecha 2018-08-30 03:49:37 PM  
Remitente FONTUR COLOMBIA  
Destinatario Sede NIVEL CENTRAL  
Depen SUB GES NORMATIVA DOCTRINA  
Folios 2 Anexos 0  
  
COR000E2018031675

**Asunto:** Traslado de solicitud por competencia.

Apreciado doctor Contreras,

El señor Juan Camilo Ramirez Martinez propietario del Hotel Galeon Girardot de la ciudad de Girardot identificado con NIT. 1070595258, envió el 23 de agosto de 2018 requerimiento por medio de correo electrónico a las Oficinas del Fondo Nacional de Turismo-FONTUR, mediante el cual solicita información relacionada con la exención de 20 años en el pago del Impuesto de Renta para los hoteles.

El artículo 40 de la Ley 300 de 1996 creó la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, a cargo de los aportantes contemplados en el artículo 3 de la Ley 1101 de 2006.

De conformidad con el párrafo transitorio del artículo 13 de la Ley 1101 de 2006, la función de recaudo de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo radica en cabeza de la entidad administradora del Fondo Nacional de Turismo-FONTUR, que en la actualidad es FIDUCOLDEX S.A, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil No 137 de 2013, suscrito con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En virtud de la norma anterior, la Dirección de Contribución Parafiscal del Fondo Nacional de Turismo no es la entidad competente para brindar información sobre los impuestos a nivel nacional.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, de manera atenta, remito solicitud del señor Juan Camilo Ramirez Martinez con el fin que se atienda lo concerniente a los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN.

Cordialmente,

  
**ALEXANDRA OYUELA MANCERA**  
Directora de Contribución Parafiscal

Anexo: 01 folio

Proyectó: Diana Fernanda Moreno 

C.C Juan Camilo Ramirez Martinez  
Hoteltgaleon2007@hotmail.com

Pbx: (1) 327 55 00

Calle 28 N° 13a -24 Edificio Museo del Parque Piso 7°  
Bogotá D.C. – Colombia  
[www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

Fax:  
(1) 327 55 00